

Jornadas 'Economía y Derecho: temas de actualidad'

Butrón: "El arrendador ya puede echar a un moroso en pocos meses"

El profesor de Derecho Procesal de la UGR advierte sobre los riesgos de llevar las reformas legales demasiado lejos por falta de "paciencia" para su asimilación social

A. Q. / CEUTA

El profesor titular de Derecho Procesal de la Universidad de Granada Pedro Butrón, uno de los profesionales más prestigiosos en su especialidad de España, según Cecilio Gómez, pronunció ayer una conferencia titulada 'El juicio de desahucio por impago de las rentas del arrendatario' en el marco de las primeras jornadas 'Economía y Derecho: temas de actualidad' que puso bajo el foco el marco legal en el que se mueven los desahucios de inquilinos morosos.

A juicio de Butrón, aunque el Gobierno de Mariano Rajoy tenga en cartera otra reforma de la legislación para "flexibilizar" el mercado de alquiler (en que sólo están un 17% de las viviendas españolas actualmente), la normativa vigente tras los sucesivos cambios que se han introducido en ella en 2009 y 2011 "ya aseguran al arrendador la posibilidad de desprnderse de un inquilino que no cumple su contrato en el plazo máximo de 4 meses a partir de la presentación de la correspondiente demanda".

El profesor universitario lamentó la falta de "paciencia" de los políticos, sin distinciones partidistas, para dejar que la realidad jurídica y legal sea "asimilada" por la sociedad. "La obsesión por acelerar la salida al mercado de alquiler de esos tres millones de viviendas que podrían estarlo para contribuir a la bajada de los precios y a que la generación que no podrá acceder a la propiedad pueda emanciparse", advirtió Butrón, "tiene un riesgo: producir un marco que acabe poniendo en riesgo los derechos del

arrendatario".

A juicio del experto, "no basta con cambiar la ley para conseguir los objetivos pretendidos". "También hace falta tiempo para que las reformas calen en la mentalidad de la ciudadanía e impregnen la sociedad", alertó.

El 28 de diciembre de 2009 entró una reforma legal que permitía llevar al arrendatario a los juzgados en cuanto acumulase un impago de dos meses sacrificando, eso sí, alguna garantía procesal que amparaba al moroso y acorta la mayoría de los plazos para agilizar la tramitación de la demanda.

El pasado 31 de octubre, el Eje-

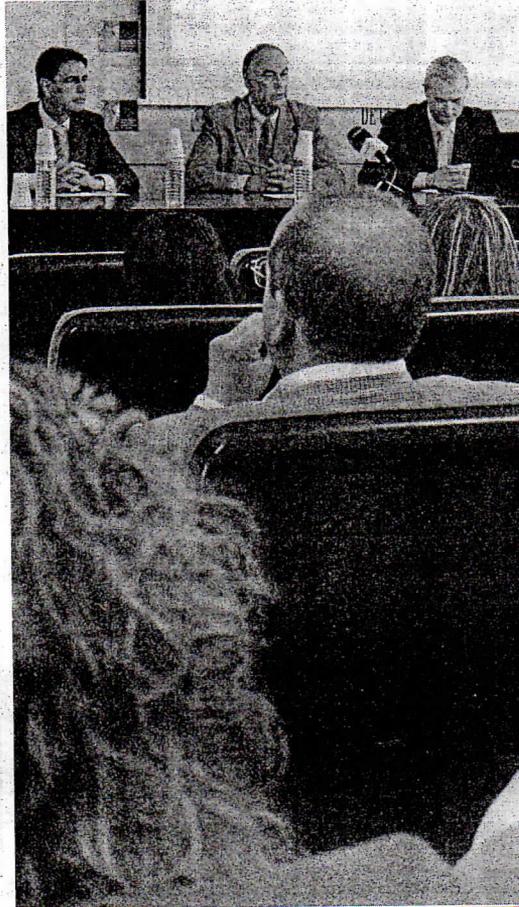
Riesgo

DEMASIADA PROTECCIÓN

El profesor advirtió del peligro de, con la obsesión de dinamizar el alquiler, dañar los derechos de los inquilinos

cutivo central acordó los plazos de los procedimientos de desahucio tras impago de la renta "para dar seguridad a los propietarios de los pisos".

Hace una semana, el Consejo de Ministros anunció una amplia batería de modificaciones legales para dinamizar el mercado de alquiler, entre ellas la flexibilización temporal de la vida de los contratos de arrendamiento, cuyo periodo mínimo de vigencia inicial pasará de cinco años a tres.



Fernández, Galindo y Gómez, en la inauguración de las jornadas.

El Impuesto de Patrimonio, un tributo en vías de extinción

El abogado y asesor fiscal Santiago García Caballero lo considera residual

A. Q. / CEUTA

Al abogado y asesor fiscal Santiago García Caballero le correspondió cerrar, con una ponencia titulada 'Consideraciones acerca del nuevo impuesto sobre el Patrimonio y otras medidas fiscales', el programa vespertino de la primera sesión de las jornadas. El granadino dirigió su exposición a los estudiantes presentes en la Sala de Juntas de la Facultad, ante quienes desgranó este tributo como un instrumento "sin ninguna importancia sobre las arcas públicas" que se ha recuperado "transitoriamente" para "intentar salir de la situación económica en la que estamos".

"En Ceuta, donde además contempla una exención del 75% y quienes estén obligados a pagar se podrán contar con los dedos de una mano", destacó gráficamente García Caballero, "su repercusión es aún menor".

"El Impuesto de Patrimonio no se aplica en ningún país de la Unión Europea", subrayó el abogado, que se centró en dar cuenta de su propósito y estructura. "Hoy en día, con máquinas que lo hacen prácticamente todo, lo importante es conocer su esencia, qué manejas, por si se recupera en un futuro, no tanto los porcentajes y limitaciones de su aplicación", apuntó.

El Gobierno español recuperó en 2011 este tributo con la previsión de eliminarlo de nuevo en 2013 con un mínimo exento de 700.000 euros.

DESDE
1924

Imperio
IMPRESA OFFSET DIGITAL

www.imprentaimperio.com

cartelería · revistas · libros · folletos · formularios · sobres
impresos · diseño gráfico · imagen corporativa · logotipos
vallas · gran formato · lonas · vinilos · decoración de eventos
ilustración · laminado · rotulación · publicidad · maquetación

TELÉFONO
956 51 27 11

Marquóz de Santa Cruz, 6 (detrás de Correos)

En 86 años hemos cambiado muchas cosas.....
.....lo único que no hemos cambiado ha sido la buena impresión

SOMOS LA IMPRESA MÁS ECONÓMICA DE CEUTA. ¡¡¡COMPRUÉBELO!!!

Ejemplo: 1.000 sobres americanos impresos a una tinta: 80 euros, a más tirada, más económico y como esto ¡¡¡TODO!!!
Entregamos todos los trabajos en sus instalaciones • No hace falta gastar más dinero para llevarse la mejor impresión



¿PARA CUANDO LO QUIERE? ¿PARA HOY?: IMPRESA IMPERIO

Contamos con una plantilla de 11 trabajadores de Ceuta a su servicio

ad

“Le vendría bien pertenecer a la unión aduanera”

La profesora Morón Pérez habla durante su ponencia del estatus fiscal de Ceuta

O.O. / CEUTA

Las jornadas de 'Economía y Derecho: Temas de actualidad', que comenzaron ayer en la sala de juntas de la Facultad de Educación y Humanidades, se iniciaron con la ponencia impartida por la profesora asociada de Derecho Financiero y Tributario de la UGR, Carmen Morón Pérez, quien aseguró que su intención era "poner en relieve si la transmisión de empresa es un obstáculo para su continuación, es decir, si la tributación de la transmisión es una barrera".

Así, la profesora añadió que "hemos visto que en algunos casos se siguen las instrucciones comunitarias y en otros como la venta de empresa en IRPF contradecimos y no seguimos para nada a la UE. En otros casos como donación o sucesión, se va más allá porque se establecen unos requisitos para que los

Carmen Morón Pérez
Profesora de Derecho Financiero



estados miembros lo lleven a cabo". Además, recordó que el proyecto de investigación contó "con el estudio del reconocimiento como región ultraperiférica de Ceuta y su posible o no integración en la unión aduanera imitando lo que supuso esto para las Islas Canarias. Ceuta y Melilla siguen siendo territorio franco, no pertenecen a la unión aduanera, y no tienen el estatus reconocido que yo considero que sería beneficioso", explicó.



La revista 'Al Margen', presentada

● El salón de actos de la Facultad de Educación y Humanidades acogió ayer la presentación de 'Al Margen', revista realizada por el alumnado. "Para nosotros", dijeron, "este número es especial dado que será el último", para añadir asimismo que "empezamos la revista en 2010, y al acabar los estudios e irse cada uno por su lado (a seguir estudiando en algunos casos, a opositar en otros...), finalizamos con este número cinco".

Gómez realizó el trabajo realizado en clase "y el nivel de las jornadas"

El director provincial del MECD en Ceuta inauguró el acto "con satisfacción"

O.O. / CEUTA

Durante el acto de inauguración de las jornadas 'Economía y Derecho: Temas de actualidad', el director provincial del MECD en Ceuta, Cecilio Gómez, aseguró que "es una satisfacción ver aquí al grupo de investigación que durante cinco años trabajó en estas aulas, estudiando fundamentalmente la situación económica y fiscal de Ceuta". Sobre la idea de las jornadas, Gómez dijo que "queríamos que los participantes en aquel proyecto expusieran un tema de interés, como la tributación de la transmisión de empresa o los juicios de desahucio por impago de rentas y también temas de interés específico para Ceuta como es el 'marketing' y la interculturalidad o la atención a la tercera edad, que hacen que las jornadas tengan gran interés", concluyó.

Francisco Díaz Rosas. Profesor de Didáctica en la UGR y pte. del Foro de la Educación de Ceuta

“El fracaso escolar tiene múltiples causas”

El profesor Díaz Rosas intervino ayer en las Jornadas de Economía y Derecho donde, ante el alumnado, expuso el panorama educativo actual en Ceuta, ofreciendo asimismo algunas claves para progresar

O.O. / CEUTA

El profesor titular del Departamento de Didáctica y Organización Escolar de la UGR y presidente del Foro de la Educación de Ceuta, ofreció, ayer en la Facultad, una interesante conferencia dentro de las jornadas de Economía y Derecho.

–Profesor, ¿qué ha querido resaltar a los alumnos durante la ponencia?

–Hice un recorrido en general de cómo se ha venido tratando el tema de la participación educativa a raíz de la Constitución y de las sucesivas leyes al respecto. Resalté dos cuestiones: qué importancia tiene la participación en el ámbito educativo y cómo se ha llevado a cabo y cuál es la realidad de esa participación. Todo ello para desembocar en el caso concreto de Ceuta contemplando la figura del órgano que se creó recientemente que es el Foro de la Educación de la Ciudad Autónoma. Para ello repasé cuales son las competencias que tiene atribuidas, cuales las composiciones, y qué

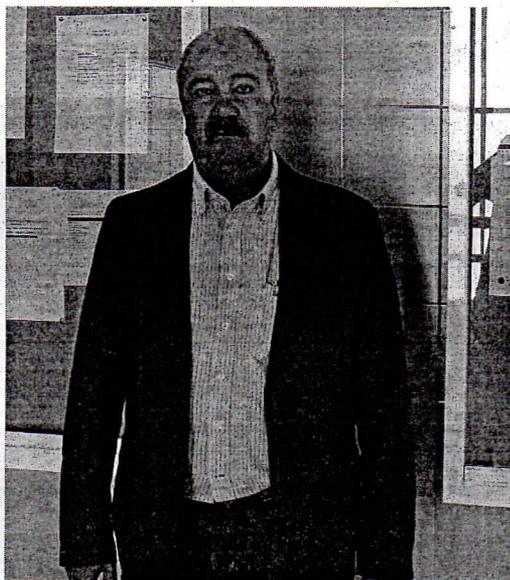
es lo que se puede hacer para mejorar la educación a través de este órgano.

–¿En qué hace hincapié el Foro?

–El tiempo que llevamos trabajando gran parte de los esfuerzos los hemos consumido en poner de manifiesto la escasez de recursos con los que a veces nos movemos, en cuanto a la dotación de aulas y de centros, y luego a hacer hincapié en la elaboración del calendario escolar. Han surgido posturas contrapuestas, gran parte de la comunidad educativa se decantaba por mantener la conocida como 'Semana Blanca' mientras la Administración parecía que iba en otra dirección y ahí hemos tenido bastantes reuniones.

–El hecho de que en Ceuta convivan distintos pueblos, ¿puede ser óbice para el desarrollo educativo?

–No tiene por qué influir en la calidad de las educaciones y en los rendimientos que se obtengan. No debe de ser una excusa por el bajo rendimiento del alumnado. Es cierto que una lengua diferente comporta una serie de dificultades añadidas



El profesor Díaz Rosas, ayer, en la sede la Facultad.

pero cuando a través de la UGR por encargo del Ministerio, se elaboró un estudio amplio sobre el rendimiento escolar y el abandono temprano en Ceuta, se advirtió que el fracaso escolar tiene múltiples causas y no es ésta precisamente la principal que lo origina.

–¿Puede ser una causa del fracaso escolar el hecho de que las clases reciban a un número excesivo de alumnos?

–En marzo cumplí 40 años de docente, es complicado dar en una frase la clave. Evidentemente, si en un aula hay 40 niños en lugar de 20, las condiciones de trabajo no son las mismas lo cual no quiere decir que esté directamente relacionado con la calidad porque también habría preguntarse si a lo largo de estos años, en los que se ha ido bajando paulatinamente la ratio de los centros, la calidad ha ido aumentando y veremos que no, que incluso ha empeorado. Entonces, hay otros factores. Poner el acento sólo en el número de alumnos es enfocar el problema desde una óptica muy reduccionista.

ORTS